

CONVOCATORIA Curso de Verano 2020

MODALIDAD **V**IRTUAL

LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TUXTEPEC A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

CONVOCA

A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL INTERESADA EN PARTICIPAR EN LOS CURSOS DE VERANO 2020 DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS Y A LAS DISPOSICIONES RECIENTEMENTE EMITIDAS POR EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO EN ATENCIÓN A LA SITUACIÓN DE CONTINGENCIA ACTUAL Y DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES

BASES

El curso de verano es una alternativa que permite al estudiante avanzar o regularizarse en su proceso educativo, éste se ofrecerá de manera **Virtual o Semipresencial** durante seis semanas, (incluyendo el periodo vacacional de verano), ofreciendo las asignaturas de los planes de estudio vigentes susceptibles a impartirse en esta modalidad.

I.- Los estudiantes interesados en participar considerarán que:

- a. Deberán cumplir los requisitos académico-administrativos para reinscribirse considerando los planes y programas de estudio correspondientes.
- b. Podrán inscribirse **hasta en 2 asignaturas**. En caso de tener asignaturas en especial y éstas se ofrezcan en verano, sólo podrá inscribirse a un **ÚNICO** curso.
- c. El estudiante deberá contar con equipo de cómputo con cámara y video, conexión a internet y acceso plataformas virtuales para clases en línea como Moodle, Meet, Zoom, Google Classroom, entre otros; disponer del tiempo para atender las actividades que asigne el docente durante las seis semanas que comprende el curso de verano en la modalidad a distancia en los horarios programados
- d. Deberán presentar **solicitud en línea** de la(s) asignatura(s) que se pretenda cursar en verano, registrándose en el enlace que les será habilitado para este efecto y dado a conocer el **3 de julio del presente** o a través de un correo electrónico enviado a su Coordinador/a de carrera.
- e. Deberán cubrir la cuota correspondiente de acuerdo al tabulador presentado en esta convocatoria.

NOTA: Los estudiantes que no cumplan los requisitos académicos, podrán solicitar al Comité Académico el análisis de su situación desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el 10 de Julio.





II.- Los cursos deberán solicitarse a la División de Estudios Profesionales a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta el 13 de Julio, dicha solicitud podrá realizarla en línea de acuerdo al punto l inciso d) o en caso de solicitud grupal podrá ser a través de correo electrónico a su coordinador/a de carrera anexando una relación con nombres y firmas de cada uno de los aspirantes en el formato establecido (no se aceptan relaciones que incluyan nombres de maestros solicitados) y nombrando a un estudiante responsable de un grupo. Para ambos casos se deberá anexar a la solicitud una copia para expediente de la credencial vigente por cada estudiante con la siguiente leyenda escrita de puño y letra en original: "Solicito se me autorice la inscripción al Curso de Verano 2020 de la materia _______, comprometiéndome a cumplir con los requisitos correspondientes. Nombre del estudiante, Carrera, No. de control y firma". Los estudiantes que se comprometan con un grupo mediante esta solicitud y no cumplan con el proceso no tendrán derecho a tomar cursos de verano el siguiente año ni a ninguna autorización académica especial.

III.- Los grupos de las asignaturas en curso de verano tendrán un **cupo MÍNIMO DE 15** y **MÁXIMO DE 30** estudiantes. Los grupos que no cumplan con el rango establecido serán analizados por el Comité Académico y autorizados por la Dirección del plantel, con base a las condiciones académicas prevalecientes en la institución. Los **excedentes** serán autorizados por la División de Estudios Profesionales; considerándose excedente a los estudiantes por arriba del cupo máximo de 30 o aquellos que soliciten ingresar a un grupo ya autorizado y pagado, debiendo pagar la misma cuota que los participantes del grupo base.

IV.- Los costos de los cursos se fijan considerando una participación mínima de 20 estudiantes, en caso de no cumplirse se deberá ajustar la cuota de 20 participantes entre los estudiantes que llevarán el curso.

V.- La publicación por parte de la División de Estudios Profesionales de la relación de **asignaturas autorizadas** será el día **15 de Julio**.

VI.- Si la asignatura solicitada aparece en la relación mencionada en el punto anterior, cada estudiante o el representante del grupo deberá contactar con el Coordinador de carrera correspondiente para hacerle entrega de las con las cargas académicas debidamente llenadas para su **validación y autorización**.

VII.- Cada estudiante o el representante del grupo será el responsable de **cubrir el pago** correspondiente por depósito bancario o transferencia electrónica y deberá enviar su comprobante de pago al correo <u>fichastec@tuxtepec.tecm.mx</u> .

El proceso de **inscripción** de los estudiantes a los Cursos de Verano se hará los días **16 y 17 de Julio.** Una vez que los requisitos de los puntos VI y VII se hayan cumplido.

VIII.-Los cursos de verano **iniciarán el 20 de Julio y finalizarán el 28 de Agosto** y deberán cubrir al 100% los objetivos y contenidos de las asignaturas. El número de horas de clase por semana durante el curso de verano se establecerá considerando el número total de horas y los créditos que tiene la asignatura en un







semestre distribuidas en seis semanas, incluyendo el proceso de evaluación y considerando la entrega de actas de calificaciones.

IX.- Las **solicitudes de baja** por parte de los estudiantes en los cursos en que se encuentren inscritos deberán hacerse por escrito a la División de Estudios Profesionales dentro de las primeras 5 sesiones de clases (hasta el **27 de Julio**); en caso de nunca asistir o desertar del grupo sin darla de baja de su carga, la asignatura se considerará No Acreditada y en ningún caso habrá devolución del pago correspondiente.

X.- El curso de verano **no aprobado** será considerado como asignatura **No Acreditada (NA)**.

XI.- La **entrega de boletas** de los cursos de verano se hará a través del Departamento de Servicios Escolares según calendarización que se publicará oportunamente.

XII.- Se ofertarán cursos de verano de **Inglés** y **Cursos de Apoyo a la Formación Profesional** cuyas convocatorias se publicarán oportunamente, siendo éstos **independientes** en normatividad a los Cursos de Verano; es decir, si el estudiante lo considera conveniente y los horarios lo permiten puede tomar hasta dos cursos de verano, un módulo de inglés y/o cursos de apoyo a la formación profesional en este periodo.

XIII.- LOS ESTUDIANTES INTERESADOS EN CURSAR ASIGNATURAS COMUNES O EQUIVALENTES (CIENCIAS BÁSICAS DE INGENIERÍA O ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, HUMANÍSTICAS, CIENCIAS DE LA INGENIERÍA O ESTRUCTURA RETICULAR GENÉRICA) EN VERANO Y NO LOGREN REUNIR LA CANTIDAD MÍNIMA DE PARTICIPANTES PODRÁN ACUDIR A PARTIR DE ESTA FECHA A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES PARA REGISTRARSE Y ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE ABRIR GRUPOS COMPARTIDOS O PARALELOS. ESTAS ASIGNATURAS SON, ENTRE OTRAS:

ASIGNATURAS COMUNES	ASIGNATURAS EQUIVALENTES		
(Todas las carreras):	(Comunes o equiparables para algunas carreras):		
-Fundamentos de Investigación	-Cálculo Diferencial		
-Taller de Ética	-Cálculo Integral		
-Desarrollo Sustentable	-Algebra Lineal		
-Taller de Investigación I	-Cálculo Vectorial		
-Taller de Investigación II	-Ecuaciones Diferenciales		
-Taller de Elaboración de Artículos Técnico-	Estática, Dinámica, Mecánica de materiales, Contabilidad		
científicos (por Áreas de Ingeniería y	Financiera, Estructura de Datos, Fundamentos de Bases de		
Ciencias Económico-Administrativas)	Datos, Fundamentos de Telecomunicaciones, Matemáticas		
Consultar sobre otras posibles	Discretas, Probabilidad y Estadística, Estadística		
asignaturas Comunes o Equivalentes.	Administrativa e Inferencial, Química, Sistemas Operativos I,		
asignaturas Comunes o Equivalentes.	Investigación de Operaciones, Métodos/Análisis Numéricos,		
	Mercadotecnia, Formulación/Desarrollo y Evaluación de		
	Proyectos, etc.		





XIV.- Los **Costos** y la **distribución de horas-clase** en sesiones de Lunes a Viernes para los cursos de verano serán de la siguiente manera:

CRÉDITOS DE LA ASIGNATURA	HORAS TOTALES (MINIMO) Horas de clase + Evaluaciones	HORAS A LA SEMANA	COSTO POR ESTUDIANTE (MÍNIMO 20 PARTICIPANTES)
2	36	6	\$ 550.00
3	54	9	\$ 700.00
4	72	12	\$ 900.00
5	90	15	\$ 1,100.00
6	102	17	\$ 1,250.00

XV.- Los cursos de verano están sujetos a lo establecido en el Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México / Planes de estudio para la formación y desarrollo de competencias profesionales considerando las disposiciones recientemente emitidas por el Tecnológico Nacional de México en atención a la situación de contingencia actual. LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN ATENDIDAS EN SU OPORTUNIDAD POR LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN.

SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC. OAX., A 17 DE JUNIO DE 2020

ATENTAMENTE

M.E. JULIÁN KURI MAR SUBDIRECTOR ACADÉMICO LI. MARTHA MÓNICA HERNÁNDEZ CRUZ JEFA DE LA DIVISION DE ESTUDIOS PROFESIONALES



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TUXTEPEC DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

